

Reparación o remplazo de vehículos

Release Date: sep 5, 2024

Los residentes de Texas afectados por el huracán Beryl pueden ser elegibles para recibir asistencia de FEMA para reparar o remplazar un vehículo.

FEMA proporciona asistencia económica luego de un desastre para los gastos elegibles no pagados por un seguro u otras fuentes, que puede incluir la reparación o remplazo de un vehículo. Los daños del vehículo deben haber sido provocados por el desastre y el vehículo ya no debe ser utilizable o seguro de conducir. No se cubren reparaciones cosméticas.

Generalmente, la asistencia se limita a un único vehículo. Si la familia tiene un segundo vehículo que funciona, el solicitante debe certificar por escrito que el vehículo dañado es fundamental para el uso de todos los días de la familia.

Otras condiciones para recibir asistencia incluyen:

- El vehículo debe cumplir con los requisitos de registro y seguro del estado.
- El vehículo debe ser propiedad o tener un contrato de arrendamiento (no estar alquilado) del solicitante, co-solicitante o un miembro de la familia.
- El vehículo dañado debe ser un tipo aprobado de vehículo, como un automóvil, camioneta, SUV o furgoneta.

Para averiguar si usted es elegible, puede solicitar asistencia de FEMA de varias formas:

- Ingrese por Internet a [Disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es)
- Descargue la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles
- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 6 a.m. y las 10 p.m. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usted utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.
- Visite un Centro de Recuperación por Desastre. Para consultar ubicaciones y horarios de atención, ingrese por Internet a fema.gov/drc.



FEMA

Page 1 of 2



FEMA